

Número	Apellidos y nombre	Número de D. N. I.
82	Rubio Asensio, Esmeralda .....	16.778.220
83	Ruiz Alemán, José Miguel .....	22.408.357
84	Saleta Rodríguez, Asunción .....	16.937.713
85	Sánchez Cabezudo Sancho, Joaquín .....	17.832.725
86	Sánchez Castañares, Hilario .....	7.419.706
87	Sánchez Rupérez, María Asunción .....	16.661.441
88	Serrano Calderón, María José .....	1.475.338
89	Sineiro García, Clotilde .....	33.183.323
90	Valverde Molina, Jesús .....	30.043.507
91	Velayos Deigado, Carlos .....	6.509.393
92	Vidal Estévez, José .....	50.927.213
93	Villadoniga López, José Luis .....	3.054.536
94	Zabalza Beraza, Miguel Angel .....	72.644.116

Los interesados podrán interponer, ante esta Dirección General, la reclamación a que hubiere lugar, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1974.—El Director general, Juan José Barrenechea de Castro.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**14405** ORDEN de 24 de junio de 1974 por la que se convoca segundo examen de ingreso en la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército (EFATSME) «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro».

Se convoca segundo examen de ingreso para cubrir plazas de alumnas en la EFATSME «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», con arreglo a las condiciones siguientes:

### 1. Plazas

Treinta (30).

### 2. Condiciones para preceptar la documentación

Cumplir, como mínimo, diecisiete (17) años dentro del año natural en que soliciten el ingreso.

Ser Graduado Escolar, si se han superado las pruebas o cursos para equiparación de título, regulados por la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, de 28 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 242), bachiller elemental general o técnico, maestro de Primera Enseñanza, perito mercantil, oficial, maestro o perito industrial en cualquiera de sus diferentes ramas, o asistente social.

Los concursantes de planes de estudios de 1934 y 1939 acreditarán tener aprobados los cuatro primeros cursos de bachillerato.

### 3. Documentación

3.1. Las concursantes presentarán la documentación que se indica a continuación, acompañando a la solicitud de admisión al examen, redactada de acuerdo con el modelo (anexo D, en la Secretaría de la EFATSME, sita en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Camino de Ingenieros, 6, Carabanchel Bajo, Madrid), la cual realizará la gestión correspondiente en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense, de quien depende a efectos didácticos.

La documentación es la siguiente:

- Partida de nacimiento legalizada o fotocopia compulsada de la misma.
- Certificación académica de estudios para las alumnas de bachillerato de planes anteriores a 1953, o fotocopia compulsada de títulos que ostenten.
- Declaración jurada de los estudios relacionados con los de Ayudantes Técnicos Sanitarios que antes hayan realizado y sus vicisitudes.
- Presentación por dos personas de reconocida solvencia moral, que consignen sus domicilios.
- Carta de puño y letra de la solicitante, en la que razone por qué desea seguir los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

3.2. A la solicitud acompañarán dos (2) fotografías actuales, tamaño carnet, de la aspirante.

3.3. No se admitirán instancias con documentación incompleta.

3.4. Se admitirán documentos originales, testimonios notariales de los mismos, debidamente reintegrados o fotocopias compulsadas.

3.5. El período de matrícula para el examen de ingreso estará abierto en la Secretaría de la Escuela, del 1 al 15 de septiembre de 1974, ambos inclusive.

Queda establecido un plazo excepcional hasta el 25 de septiembre de 1974 para las alumnas que hayan obtenido evaluación positiva o superado la prueba de conjunto del bachillerato elemental en la convocatoria del mes de septiembre.

3.6. La relación de concursantes admitidas a examen de ingreso se publicará en el tablón de anuncios de la EFATSME, remitiendo en mano y simultáneamente con su publicación el original, firmado también por el Director, al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, Sc. de F. y P. de Sub.s).

La fecha de publicación de la lista será el 15 de septiembre de 1974, antes de las 14.30 horas.

La EFATSME comunicará telegráficamente su admisión a las interesadas.

### 4. Examen de ingreso

#### 4.1. Lugar.

En los locales de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar habilitados al efecto.

#### 4.2. Fechas: Los días 19 al 21 de septiembre de 1974.

No se concederán aplazamientos, por ningún motivo, a las pruebas, entendiéndose que la no asistencia en la fecha indicada significa la renuncia voluntaria al examen.

#### 4.3. Pruebas.

4.3.1. Físicas y de salud.—Ante Tribunal Médico nombrado al efecto. Será eliminatoria.

4.3.2. Psicotécnica.—Por el Gabinete de Psicología y Psicotecnia del Estado Mayor Central se planteará una prueba que permita apreciar las condiciones idóneas y vocación suficiente de la concursante para el ejercicio de la profesión de Ayudante Técnico Sanitario femenino.

En síntesis se compondrá de:

- Batería de prueba de aptitudes.
- Prueba de personalidad.

Esta prueba psicotécnica será también eliminatoria.

4.3.3. De conocimientos.—Escrita sobre ejercicios tipo «elección múltiple». Versarán sobre materias de cultura general, con especial orientación a las condiciones de Matemáticas Aplicadas, Física, Química y otros que sean básicos para los estudios de Ayudante Técnico Sanitario.

### 5. Designación de las alumnas

La EFATSME remitirá las actas correspondientes para su aprobación el 25 de septiembre de 1974 al Estado Mayor Central (DE, Sc. de F. y P. de Sub.s).

La relación de alumnas admitidas se publicará en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército».

### 6. Condiciones de desarrollo y servidumbre

6.1. Los honorarios a abonar por las alumnas serán de pesetas tres mil (3.000) mensuales por los meses de octubre a junio, ambos inclusive.

6.2. Se dotará a las alumnas de un (1) uniforme de paseo, dos (2) de trabajo y uno (1) de gimnasia, teniendo prevista la renovación de los dos de trabajo durante los tres cursos de formación.

6.3. La alimentación de las alumnas correrá a cargo del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», al igual que el alojamiento.

6.4. Correrán a cargo de la EFATSME todos los gastos de manuales, matrículas, títulos y material de escritorio.

6.5. Todos los viajes a realizar, tanto las examinandas como las alumnas, de presentación, despedida o vacaciones, serán por cuenta de las interesadas.

6.6. Todas las examinandas que alcancen la prueba de conocimientos firmarán un documento, en duplicado ejemplar, comprometiéndose a cumplir tres (3) años de servicios retribuidos en Centros Hospitalarios que el Ministerio del Ejército determine. Esta retribución será igual a la que devengue el personal contratado en el momento de iniciar sus ser-

Un ejemplar de este documento acompañará el acta que

se remita para su aprobación al Estado Mayor Central (DE, sección de F. y P. de Sub.s), quedando el otro depositado en el expediente de cada interesada. Se remitirá el suyo correspondiente a cada examinanda no admitida. Se acompaña modelo de documento de compromiso (anexo II).

67. Las condiciones de desarrollo de los cursos serán las que establece la Orden del Ministerio de Educación y Cien-

cia, de 2 de diciembre de 1970 (-Boletín Oficial del Estado- número 302).

No podrán repetirse por estudios cada curso más de una vez, causando baja en la EFAISME en caso contrario.

Madrid, 24 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

#### ANEXO I

##### MODELO DE SOLICITUD

Excmo. Sr.:

Doña ..... de ..... años de edad, estado ....., natural de ....., con domicilio habitual en ..... calle ..... número ....., teléfono .....

EXPONE:

Que habiéndose convocado treinta plazas para cursar estudios en la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», por Orden de ..... («Diario Oficial» número .....), considerando reúne las condiciones exigidas en la Orden citada y teniendo conocimiento de la obligación de cumplir un período de servicios remunerados de tres (3) años en centros hospitalarios militares al finalizar su período de formación,

SOLICITA: se le admita al examen para cubrir las plazas citadas, para lo que acompaña la documentación exigida.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, ..... de ..... de 1974.

EXCMO. SR. MINISTRO DEL EJERCITO.

#### ANEXO II

##### MODELO DE COMPROMISO

Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejército (EFATSME) «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro»

##### COMPROMISO

Doña ....., que resultó apta en el examen de ingreso en la EFATSME «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», se compromete por el presente documento a prestar tres (3) años de servicios consecutivos y retribuidos como Ayudante Técnico Sanitario femenino, una vez obtenido el título, en centros hospitalarios de este Ejército de Tierra, que el Ministerio del mismo designe.

Queda nombrada alumna de la EFATSME «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro».

Unase este compromiso a la instancia de solicitud de ingreso y documentos anejos a la misma, iniciándose con ellos el expediente escolar.

Madrid, ..... de ..... de 1974.

El Director,